En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la retirada de la mención relativa al coronel Atarés en el informe “La tortura y los malos tratos en la Comunidad Foral de Navarra entre 1960-1978”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita al Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra.

En la página 30 del informe “La tortura y los malos tratos en la Comunidad Foral de Navarra entre 1960-1978”, disponible en la página web de la Dirección General de Paz y Convivencia, se afirma que el coronel Atarés estuvo dirigiendo torturas contra una serie de detenidos. La única fuente de esta información es Díaz Monreal, J.L. 2000. La historia olvidada. EGI en Nafarroa durante la década de los años sesenta (Ahaztuak 1936-1977, Bilbao), un libro que habla de asesinatos de ETA como “ejecuciones”. Dado que la página web de la Dirección General de Paz y Convivencia se afirma que “las víctimas tienen derecho a la verdad, justicia, reparación y memoria” y dado también que el señor Atarés fue asesinado por ETA, ¿tiene previsto el Gobierno de Navarra borrar esa mención injuriosa a su memoria? ¿Cuándo piensa hacerlo?

Pamplona, 22 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López